

Fecha de aprobación: 17/06/2021

Guía docente de la asignatura

Programas Públicos de Políticas Sociales. el Papel de la Educación Social (5141119)

Grado		Grado en Educación Social (Melilla)				Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas	
Módulo		Formación Básica				Materia		Programas Públicos de Políticas Sociales. el Papel de la Edu	
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal		

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Interpretar la acción social. Sus fundamentos.
- Desarrollo histórico de los servicios sociales y políticas sociales.
- Conocer y debatir los servicios sociales, su regulación jurídico-administrativa en España.
- Presentar los servicios sociales en la legislación. Política social en la Unión Europea
- Integrar los programas públicos de acción social en la educación social.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.
- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE02 - Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
- CE04 - Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Reconocer el sentido político y social de los programas públicos de Educación Social.
- Analizar los programas públicos de Educación Social.
- Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio.
- Conocer el concepto, principales servicios, estructura general y la organización territorial-competencial del sistema público de servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUES TEMÁTICOS:

- FUNDAMENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SOCIAL .
- PRINCIPALES SUJETOS DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SOCIAL.
- LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS.
- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SOCIAL.

PRÁCTICO



Seminarios/Talleres:

- Lecturas y análisis de proyectos sociales.
- Elaboración de un ensayo sobre las Políticas Sociales en España y Europa.
- Análisis de las necesidades de los diferentes grupos que deben ser atendidas con programas de Educación Social.
- Programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.
- Lectura y comentario crítico de revistas, artículos y textos sobre Políticas Sociales y el Estado de Bienestar.
- Exposición sobre las Políticas Sociales: La Seguridad Social y el modelo de protección social, el mercado de trabajo y políticas de empleo, el Plan estatal de vivienda...
- Estructura y función de los Servicios Sociales de Granada, Ceuta o Melilla.
- Conferencias varias sobre los Servicios Sociales más destacados.

Trabajo autónomo del alumno:

- Búsqueda de información en revistas especializadas.
- Lecturas, críticas de libros y artículos sobre políticas sociales.
- Análisis y reflexión crítica de informes, síntesis de textos.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Consultas y visitas de páginas en internet.
- Actividades y exposiciones en el aula a partir de los documentos propuestos en la bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALEMÁN, Carmen (2006). Política Social y Estado de Bienestar. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ALEMÁN, Carmen (2013). Políticas Sociales. Navarra: Aranzadi.
- MONTAGUT, Teresa (2000). Política social: una introducción. Barcelona: Ariel.
- PEREZ SANCHEZ, Margarita (ed.) (2006). Análisis de Políticas Públicas. Universidad de Granada.
- PÉREZ SERRANO, Gloria (2002). Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos. Madrid: Narcea
- SUBIRATS, Joan (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona, Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALEMÁN, Carmen y GARCÉS FERRER, Jorge (1997). Política Social. Madrid: McGraw-Hill.
- ALEMÁN, Carmen (2013). Políticas sociales. Madrid: Cívitas Ediciones
- ALEMÁN, Carmen y FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás (2004). Introducción a los servicios sociales. Madrid: UNED,
- ARRIBA GONZÁLEZ de DURANA, Ana (2002). El concepto de exclusión en política social. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC):
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>
- CACHÓN, Lorenzo y LAPARRA, Miguel (ed.) (2009). Inmigración y políticas sociales. Barcelona: Bellaterra
- CASADO, Demetrio GUILLÉN, Encarna. (2001). Manual de servicios sociales. Madrid: CCS.
- CASARES GARCÍA, Pilar (2002). Ancianos: problemática y propuesta educativa. Madrid:



- San Pablo CASTILLO, Miguel (2005). Educación social y necesidades de la infancia, Revista de Educación Social, n. 4
- DEL CASTILLO GALLARDO, María (2005). Manual de Servicios Sociales comunitarios. Madrid: Síntesis.
 - DÍAZ AGUADO, María J. (2004). Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid: INJUVE
 - DÍAZ MARTÍNEZ, Jose A., SALVADOR PEDRAZA, María J. (2000), Nuevas perspectivas de los servicios sociales. Madrid: UNED.
 - EDEL, Gloria (2002). La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación. Buenos Aires: Espacio Editorial
 - FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y ARES, Antonio (2002). Servicios Sociales: dirección, gestión y planificación. Madrid: Alianza.
 - GALLEGÓ, Raquel, GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (ed.) (2003). Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España. Madrid: Tecnos
 - GIL CALVO, Enrique (2003). El poder gris: una nueva forma de entender la vejez. Barcelona: Mondadori
 - GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ignacio (2012). El cambio de orientación de la política social comunitaria: del Estado del Bienestar a la sociedad del bienestar. Granada: Educatori.
 - GUILLÉN, Encarna. (2005). Sobre problemas y respuestas sociales. Barcelona: Hacer.
 - HARGUINDEGUY, Jean B. (2013). Análisis de políticas públicas. Madrid: Tecnos
 - HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gerardo (2003). Mayores: aspectos sociales. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 45, 133-152
http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/45/estudio7.pdf
 - MORGADO PANADERO, Purificación (2008). Políticas sociales para familias. Granada: Comares
 - MORENO, Luis y RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2007). Política social y estado del bienestar. En M. Pérez Yruela (comp). La sociología en España. Madrid: CIS-Federación Española de Sociología
 - PASQUAL, Joan (2003). La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales, Barcelona: Icaria.
 - RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2004). El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos. Madrid. Fundamentos
 - SUBIRATS, Joan (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea <https://obrasociallacaixa.org/es/>
 - SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Lluís (ed.) (2005). El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes, Madrid, Instituto de la Mujer.
 - TONINI, Franca (2008). La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales, Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca
 - VILA LÓPEZ, Luis (2002). Política social e inclusión social”, Revista del Ministerio de Trabajo y AA. Sociales, n. 35, pp. 13-34 (
http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf)

ENLACES RECOMENDADOS

- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales:
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>
- Educación Social: <http://www.eduso.net/>
- Informe Europeo sobre protección social e inclusión



socia:

http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm

- Instituto de la juventud (INJUVE): <http://www.injuve.es/>
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm
- Servicios Sociales de Melilla:
https://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=distribuidor_menus_text_o.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=2&codMenu=145&layout=contenedor.jsp
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Emigración e Inmigración: http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:
<https://www.msssi.gob.es/home.htm>
- La inclusión social en España:
<https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm>
- Observatorio de la Infancia: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA):
<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- Políticas Sociales:
<http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh15/politicasocial/Paginas/index.aspx>
- Empleo y seguridad Social: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/historico/eh14/empleo/Paginas/index.aspx>
- Observatorio social de España: <http://www.observatoriosocial.org/ose/>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- Observatorio de la infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

ASPECTOS A EVALUAR

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación activa y fundamentada en las consultas, exposiciones, debates y puestas en común.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases, seminarios, conferencias, tutorías y sesiones de grupo.
- Correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales.

Las técnicas o instrumentos a utilizar en la evaluación serán las siguientes:

1. Ejercicio, donde el alumnado demostrará el dominio de los conocimientos teóricos de la materia: 70% de la calificación final.
2. Prácticas relacionadas con los contenidos de la materia (individuales y/o grupales): dosieres, informes, exposiciones orales, entre otros, con indicaciones los listados de seguimiento docente: 30% de la calificación final.

Tanto lo expuesto en los puntos 1 y 2 debe aprobarse de manera independiente, atendiendo a los mínimos exigidos para superar la materia en su dimensión teórica y práctica.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua o convocatoria ordinaria, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria.

- Ejercicio que evalúe el dominio de los contenidos teóricos.
- Prácticas relacionadas con los contenidos de la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada (art. 6.2.) podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Al respecto dicha normativa establece (art. 8.2.): “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por



varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.”.

Según lo estipulado por la UGR, la evaluación consistirá en una “prueba única final sobre el contenido teórico-práctico”: Ejercicio realizado según el calendario establecido por la Facultad (70% de la calificación final) y ejercicio/s basado en la parte práctica de la materia (30% de la calificación final).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para otras cuestiones relativas a la evaluación se atenderá a lo estipulado en la "Normativa de evaluación y de calificaciones de los estudiantes de la Universidad de Granada", Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, noviembre 2016:

- Evaluación por incidencias: los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el centro, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias en las casuísticas estipuladas en el artículo 9 de la citada norma.
- Evaluación extraordinaria por tribunal: el estudiante que desee al procedimiento de evaluación por tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, atendiendo a lo indicado en el artículo 10 de la mencionada normativa.
- Evaluación de estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016. Para ello, y previa tutoría con el estudiante correspondiente, se harán las adaptaciones necesarias (tanto en metodología como en la evaluación), atendiendo a las recomendaciones de los informes individualizados que hagan llegar los tutores, así como a las necesidades demandadas por el estudiante.

